

DIRECTIVA N° 009 -2019- GRELL-UGEL-SC-AGP/DIR.

DISPOSICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL 198° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ A NIVEL DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN - 2019

"VIVIENDO NUESTRA PERUANIDAD"



1. FINALIDAD:

Establecer los lineamientos para la organización y desarrollo de la conmemoración del 198° Aniversario de la Independencia del Perú bajo el lema transversal *"Viviendo nuestra peruanidad"* a nivel de la jurisdicción de la UGEL-Sánchez Carrión.

2. OBJETIVO GENERAL:

Celebrar con algarabía y significatividad el 198° aniversario de la Independencia del Perú dentro del ámbito de la UGEL Sánchez Carrión, articulando actividades pedagógicas, culturales, recreativas y artísticas, con la participación de toda la comunidad educativa y autoridades locales.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- . Difundir la identidad cívica nacional, reconociendo al Perú como nuestra patria auténtica, libre y soberana.
- . Desarrollar una unidad didáctica que se vivencie y manifieste aquellas actividades de identidad nacional desde las aulas e Instituciones Educativas.
- . Promover el valor de la identidad y tolerancia cultural a partir de nuestro contexto local.

3. ALCANCES:

- 3.1. Unidad de Gestión Educativa Local – Sánchez Carrión
- 3.2. Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular, Básica Alternativa, Básica Especial y CETPROs.

4. BASE NORMATIVA:

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 4.3. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 4.4. R.M. N° 712-2018-MINEDU, Norma Técnica para el desarrollo de Actividades del Año Escolar 2019.
- 4.5. Plan Anual de Trabajo –AGP/UGEL-S.C.

5. DISPOSICIONES GENERALES:

5.1. DE LA CONVOCATORIA:

La Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión en coordinación con la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y Subprefectura Provincial convoca a toda la comunidad educativa de las diferentes II.EE. públicas y privadas de Educación Básica Regular, Básica Alternativa, Básica Especial y CETPROs a participar de todas las actividades como parte de la celebración del 198° aniversario de la Independencia de nuestra Patria.

5.2. DE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO:

La organización de las actividades por fiestas patrias normativamente es emitida por nuestra UGEL, lo que queda de entera responsabilidad de los Directores de las II.EE. ejecutarlo de acuerdo al programa general propuesto como también a los intereses, necesidades, peculiaridades, potencialidades de nuestros estudiantes.

5.3. DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

La Celebración de nuestras Fiestas Patrias 2019, nos debe de conllevar a vivenciar nuestra peruanidad; para ello se propone desarrollar diversas actividades pedagógicas, culturales, artísticas, sociales a partir del desarrollo de la unidad didáctica propuesta como también dejándose a propuesta las siguientes:

- Desarrollo de sesiones de aprendizajes: producciones y actuaciones acorde a la actividad propuesta.
- Actuaciones culturales y exposiciones "Diversidad Peruana"
- Ferias gastronómicas "Sazón de mi Perú"
- Ambientación de las II.EE. "Viviendo la peruanidad"
- Propicio del embanderamiento de la I.E. y Comunidad Local
- Difusión y uso de los emblemas patrios "Colores de mi Perú"
- Feria de los Héroes, Precursores y Próceres "Un corazón peruano"
- Expresiones Artísticas y Culturales "Manos Peruanas", manifestadas en proyectos como: Pinceladas Artísticas "Sueños de peruanidad", Talleres alfareros "Manos de barro andino", Expresiones Textiles "Tejiendo esperanzas", entre otros que pueda proponer cada I.E.
- Expresiones interculturales: Fusiones afroperuanas, amazónicoandino, etc.
- Producción de textos sobre la mitología andina, encuentro de dos mundos, el valor supremo de la libertad, etc.
- Debates, argumentaciones, fórums de la peruanidad.
- Veladas Artísticas Multiculturales
- Retretas Musicales "Tonos y acordes a mi patria"
- Paseo de Faroles "Luces de libertad"
- Desfile cívico patriótico.



5.4. DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GENERALES:

DÍA	ACTIVIDAD	FUNDAMENTO
24 DE JULIO/2019	. PASACALLE DE LA PERUANIDAD	Esta actividad se realizará el día miércoles 24 de julio a partir de las 9:00 a.m. en las capitales de distrito y provincia, evaluándose su realización en los centros poblados con la concurrencia de las II.EE. de su sector; lo que será coordinado con la UGEL S.C., bajo el liderazgo del Director de la I.E. de la capital distrital o del Centro Poblado. En la ciudad de Huamachuco se llevará a cabo con la participación de todas las II.EE. del ámbito urbano de los Tres niveles educativos de EBR, EBA, CETPROs y Educación Superior. Este espacio es con la finalidad de que los estudiantes puedan sensibilizar a la colectividad sobre la construcción de un país mejor, fortaleciendo la identidad nacional y la construcción de la ciudadanía a través de las expresiones culturales diversas. . Se iniciará en la Plaza de Armas, se seguirá por el Jirón Balta hasta la avenida para terminar en el obelisco Leoncio Prado.
	. TALLER DE TALENTO ARTÍSTICO ESCOLAR INFANTIL Y DE INCLUSIÓN "PERÚ TE ABRAZO CON MI ALMA"	Actividad que se realizará el día miércoles 24 de julio a partir de las 4pm en la plaza de armas de la ciudad de Huamachuco, buscando la participación artística de estudiantes del nivel inicial, primaria y Básica Especial.
25 DE JULIO/2019	. CONCURSO CAMINATA TRES GENERACIONES	. Actividad que se llevará a cabo el 25 de julio a partir de las 9:00am dentro de la Ciudad de Huamachuco donde participarán tres miembros de una familia: un niño menor de cinco años, un adulto y una persona mayor de 70 años. ORGANIZA: DEMUNA-M.P.S.C. en coordinación con UGEL-S.C. INSCRIPCIONES Y RECOJO DE BASES: DEMUNA-M.P.S.C.



	<p>CONCURSO "CONOCIENDO A LOS PERSONAJES ILUSTRES DE MI PERÚ"</p> <p>.PASEO DE FAROLES "LUCES DE LIBERTAD"</p> <p>.NOCHE DE TALENTO ARTÍSTICO ESCOLAR "SERENATA A MI PERÚ"</p>	<p>. Actividad que se llevará a cabo el 25 de julio a partir de las 3:00pm en el Auditorio de UGEL-S.C. Participarán alumnos del Sexto Grado del Nivel Primaria en equipos de tres estudiantes y por I.E. ORGANIZA: DEMUNA-M.P.S.C. en coordinación con UGEL-S.C. INSCRIPCIÓN Y RECOJO DE BASES: DEMUNA- M.P.S.C.</p> <p>Actividad que se llevará a cabo el día 25 de julio, a partir de las 7:00pm, iniciándose desde nuestra UGEL –S.C. para trasladarse hasta la Plaza de Armas. Esta costumbre ancestral debe fortalecerse en las II.EE. con la articulación de los padres de familia y toda la comunidad educativa, promoviendo el uso de material autóctono para la confección de dichas antorchas.</p> <p>.Actividad que también se llevará a cabo el día 25 de julio, partir de 9:00pm, en la Plaza de armas de Huamachuco. Evento muy tradicional a desarrollarse inmediatamente después del paseo de farolitos con la participación plena de estudiantes del nivel Secundaria, CETPROs y EBA, docentes y público en general. . 12:00m; abrazo de Peruanidad y quema de vistosos fuegos artificiales.</p>
26 DE JULIO/2019	DESFILE CÍVICO PATRIÓTICO	<p>. Las II.EE. del ámbito del Distrito de Huamachuco, participarán del grandioso desfile a llevarse a cabo el día 26 de julio del presente en la Plaza de Armas de nuestra Ciudad de Huamachuco, a partir de las 8:00am con ceremonia especial, la que estará coordinada con la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, Sub Prefectura Provincial y Ejército Peruano. Las II.EE. del ámbito rural de Huamachuco, deberán comunicar oportunamente su participación a nuestra UGEL-S.C. para la organización de dicho acto cívico.</p> <p>.Para el resto de las II.EE. de nuestra jurisdicción, desarrollarán su desfile de manera coordinada con su gobierno local y otras entidades, organizaciones de base entre los días 25 al 26 de julio del presente, participando siempre con plena identidad y gallardía. Salvo de querer participar en la ciudad de Huamachuco, avisar con anticipación a nuestra UGEL-S.C., para esto participarán en su comunidad hasta un día anterior, para luego venir a la localidad de Huamachuco.</p>

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1.Los (Las) directores (as) de las II.EE. liderarán la organización de las comisiones y actividades para llevar en adelante el desarrollo significativo de nuestras fiestas patrias.
- 6.2.Toda actividad se realizará en el marco del desarrollo de los aprendizajes implicando a todos los niveles y todas las áreas curriculares.
- 6.3.Se respetarán los acuerdos tomados en la reunión de directores de la zona urbana de Huamachuco llevada a cabo el día 16 de julio del presente tales como:
 - ❖ Las II.EE. a desfilar solamente lo harán con su respectiva escolta, estado mayor, batallón de banderas más cuerpo directivo y docente.
 - ❖ Sobre el orden del desfile se iniciará con el Nivel Inicial, luego pasarán las II.EE. visitantes, para continuar con estudiantes del Nivel Primaria, Nivel Secundaria, CEBAS, CETPORS; luego pasarán las comunidades educativas de Educación Superior: Institutos tecnológicos, Institutos Pedagógicos, Universidad Pedro Ruiz gallo, Universidad Ciro Alegría, Universidad Nacional de Trujillo. Luego lo harán las Instituciones Públicas, organizaciones de base para terminar con las Fuerzas Militares.
 - ❖ De querer realizar coreografías en el día del desfile escolar, solamente lo podrán realizar por las calles colaterales antes de pasar frente a la tribuna principal.
- 6.4.Se apoyará a las **BRIGADAS AMBIENTALISTAS de las diversas II.EE.** bajo el lema: **"MI HUAMACHUCO LIMPIO Y VERDE"** para juntos hacer actos de bien común en mantener

limpia la ciudad, mucho más en aquellas calles y avenidas que se tomarán para las actividades de las fiestas patrias.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. Hacer partícipes a toda la comunidad educativa, resaltando los valores locales ancestrales como muestra del devenir histórica que confluyó en la gestación de nuestra peruanidad.
- 7.2. Todas las actividades a desarrollar se asumirá bajo un compromiso serio, responsable, ético y de bien común, quedando prohibido toda acción que ponga en riesgo la integridad física, psicológica y moral entre sus participantes.
- 7.3. Para todos los eventos generales a desarrollarse en el Distrito de Huamachuco por motivo de fiestas patrias que se llevarán a cabo entre el 24 al 26 de julio, se estará coordinado y coorganizando con nuestra Municipalidad Provincial a través de sus Subgerencias afines como también con la Subprefectura provincial.
- 7.4. En el resto de distritos del ámbito de nuestra UGEL-S.C., se debe de coordinar con las autoridades locales, comunales sobre el presente evento, para su conocimiento y apoyo como tal.
- 7.5. UGEL S.C. estará monitoreando la asistencia y permanencia de todos los docentes en los espacios respectivos, con la finalidad de asegurar una convivencia armónica y el cumplimiento de los objetivos de la presente Directiva y del MINEDU.
- 7.6. Queda terminante prohibido los ensayos de desfiles en las horas de clase.
- 7.7. Cualquier caso no previsto en la presente directiva, se estará determinado dentro del ámbito de nuestra UGEL- Sánchez Carrión, con el conocimiento y determinación plena de su Dirección.



U



[Handwritten signature]

SEGUNDO MORENO INFANTES
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

SM/DIR UGEL
JCAA/J.AGP.
CDVI/E.E.